

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

**ELABORÓ:
SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO
SATURNINO SOLER ARIAS**

**APROBÓ:
DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD**

BOGOTÁ, ABRIL DE 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“TABLA DE CONTENIDO”

1. CARTA DE CONCLUSIONES	2
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.

INFORME PRELIMINAR

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C.

Doctor
HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
Gerente General
Hospital Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la entidad Hospital Rafael Uribe Uribe, para verificar si ésta entidad, ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, en especial contratos relacionados con temas de publicidad.

Es responsabilidad de la administración del Hospital Rafael Uribe Uribe el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

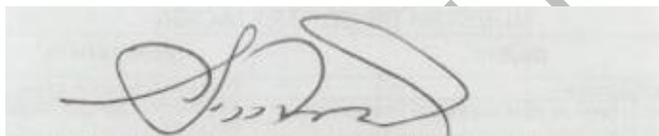
La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan la Coordinadora Oficina Jurídica del Hospital Rafael Uribe Uribe, sobre toda la contratación con la Empresa de telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013, y 2014; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital Rafael Uribe Uribe I Nivel E.S.E. tiene suscrito acuerdos comerciales de prestación de servicios públicos (servicio de internet punto a punto y líneas telefónicas de centros análogas; adicionalmente líneas telefónicas), y no suscribió contratos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, relacionados con publicidad.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital Rafael Uribe Uribe, por el equipo auditor comisionado, en el mes de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos relacionados con el tema de publicidad con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014. Por lo anterior la Auditoría queda cerrada al no encontrarse ningún tipo de hallazgo.

INFORME PRELIMINAR